



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUIA UNION DE ATACAMES



ACTA CONSTITUTIVA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DE LA PARROQUIA UNION DE ATACAMES

En la parroquia Unión de Atacames, cantón Atacames, provincia de Esmeraldas, a los 11 días del mes Julio de 2020, previa convocatoria abierta realizada públicamente por los medios de comunicación radial, megáfono, electrónico y televisivo cantonal, así como invitaciones directas a representantes de gremios, grupos de ciudadanía organizados desde el día 3 de julio hasta el 10 de julio, derivando que por su voluntad y consentimiento propio se reunieran los ciudadanos y ciudadanas de la parroquia Unión de Atacames con el propósito de construir la instancia de participación ciudadana mutua, cuya documentación se estableció como: ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DE LA PARROQUIA UNIÓN DE ATACAMES

Se da inicio a la asamblea por parte de la Sra. Presidenta y Autoridades presentes para la Conformación de la Asamblea de Participación Ciudadana como lo indica el art. 100 de la Constitución que dice: En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: 1. Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía. 2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo. 3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos. 4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social. 5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación. Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía.

De todos los presentes se mocionan a las siguientes personas para que por medio de votación sean elegidas como representantes:

Zoila Banguera
Leila Lamia
Andrés Tapui
Jacqueline Zurita
Mónica Sánchez
Luis Aguirre Maquilón
Juliber Tácito Ramos Tello
Wilson Robinson
Maris Chichande Figueroa

Quedando conformada de la siguiente manera:

Dirección: Calle 13 de noviembre y Julio Plaza, Diagonal a la Unidad Educativa Cesar Plaza Monzón

Teléfono: 063026981

E-mail: gadunionatacames19@gmail.com



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUIA UNION DE ATACAMES



Luis Obdulio Aguirre Maquilón PRESIDENTE

Juliber Tácito Ramos Tello VICEPRESIDENTE

Maris Chichande Figueroa SECRETARIA

Wilson Robinson Sper Tesorero

En consideración de la elaboración de los estatutos internos de la asamblea, la directiva acuerda que los estatutos generales serán socializados y aprobados en la próxima sesión ordinaria de la ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DE LA PARROQUIA UNIÓN DE ATACAMES

Las ciudadanas y ciudadanos abajo firmantes, para constancia y fe de la presente conformación de la ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA de la Parroquia Unión de Atácame, ratificamos nuestro compromiso de trabajar incansablemente, deliberadamente para fortalecer el espacio de interlocución con las autoridades para mejorar la gestión pública.

Una vez constatada la presencia de todos los designados la Ingeniera Rosa Díaz procede a tomar el juramento de los integrantes y los deja legalmente posesionados.

Unión de Atácames, 11 de Julio 2019


Luis Obdulio Aguirre Maquilón
PRESIDENTE


Juliber Ramos Tello
VICEPRESIDENTE


Maris Chichande Figueroa
SECRETARIA


Wilson Robinson Sper
TESORERO

**GAD** PARROQUIAL
RURAL
"LA UNIÓN"
Atacames-Esmaldas

Dirección: Calle 13 de noviembre y Julio Plaza, Diagonal a la Unidad Educativa Cesar Plaza Monzón

Teléfono: 063026981

E-mail: gadunionatacames19@gmail.com